



Sesión: 63  
Fecha: 01-09-2025  
Hora: 21:20

## Solicitud de Resolución N° 1635

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República fortalecer las medidas de prevención para el cáncer de mamas, en el sentido que indica.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Camila Flores Oporto
- 2 Camila Musante Müller



### Adherentes:

- 1



### Proyecto de Resolución

**Que solicita al Presidente de la República, fortalecer las medidas de prevención para el cáncer de mamas, en el sentido que indica.**

---

El cáncer de mama es el tipo de cáncer más frecuente en la población femenina de nuestro país. De acuerdo con los últimos datos disponibles de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), durante el año 2022, se diagnosticaron más de cinco mil casos nuevos en el país, cuestión que se traduce en una tasa de incidencia de 57,8 nuevos casos por cada 100.000.- mujeres.

En ese mismo año, vale la pena mencionar, el cáncer de mamas cobró la vida de más de 1.700 mujeres, consolidándose como una de las principales causas de muerte a nivel nacional, y se posicionó como una patología común entre las mujeres jóvenes, concentrando el 35% de los casos diagnosticados.

Los datos expuestos y proporcionados por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud, del Ministerio de Salud



y la IARC, confirman un diagnóstico claro: el cáncer de mamas es una amenaza inminente para la población femenina joven y con marcadas desigualdades geográficas.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud ha lanzado la Iniciativa Mundial contra el Cáncer de Mama, cuya meta es reducir la mortalidad anual en un 2,5%, lo que permitiría evitar alrededor de 2,5 millones de muertes, a nivel mundial, entre esta y la próxima década, aspirando a una reducción del 40% de muertes en mujeres menores de 70 hacia el año 2040.

Así las cosas, y pese a los esfuerzos que se han hecho a través de diferentes políticas públicas, garantizando en el Examen de Medicina Preventiva del Adulto y a través del Programa de Imágenes Diagnósticas en APS, la cobertura sigue siendo insuficiente: en 2022, solo alcanzó el 38,6%, cifra muy por debajo del estándar recomendado del 70% para lograr un impacto en la tasa de mortalidad.

Por lo mismo, es urgente avanzar en la implementación de mayores medidas preventivas que tengan por objeto diagnosticar esta enfermedad a tiempo y detener la curva ascendente de mortalidad en nuestro país. Medidas, tales como, rebajar la edad de inicio del acceso universal y gratuito a la mamografía, incorporando a mujeres menores de 50 años; establecer cobertura universal e integral de los costos asociados al tratamiento del cáncer de mama, incluidas las intervenciones quirúrgicas, terapias, medicamentos y acompañamiento psicosocial; implementar campañas nacionales de educación y prevención, orientadas -especialmente- a mujeres jóvenes, respecto de los factores de riesgo y la importancia en el diagnóstico temprano;



diseñar e implementar un plan nacional de equidad territorial en diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama, asegurando igualdad de acceso en todas las regiones del país y; reforzar la atención primaria de salud con recursos humanos, técnicos y financieros, de manera tal que aumente significativamente la cobertura de mamografías, alcanzando los estándares internacionales recomendados.

En definitiva, se trata de asumir un compromiso real y sostenido del Estado con la salud de las mujeres, garantizando no solo el acceso a diagnósticos y tratamientos oportunos, sino también la reducción efectiva de la mortalidad asociada a esta enfermedad, en consonancia con las metas trazadas por la Organización Mundial de la Salud y con el deber irrenunciable de resguardar la vida y la dignidad de todas las chilenas.

Por todo lo anterior, se propone a esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas, aprobar el siguiente proyecto de resolución:

**Que solicita al Presidente de la República, fortalecer las medidas de prevención para el cáncer de mamas, en el sentido que indica.**



*Camila Flores O.*  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA FLORES O.

*Camila Nusanter M.*  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA NUSANTE M.

